

Viernes, 2 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial Presupuesto General 2023.

Aprobado inicialmente en Sesión Extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 29 de noviembre de 2022, el Presupuesto General, Bases de Ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2023 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentan reclamaciones.

Jaraíz de la Vera, 29 de noviembre de 2022

Luis Miguel Núñez Romero
ALCALDE

